

Camagüey, 21 feb.- El Consejo de Defensa Provincial indicó la aplicación de nuevas medidas a partir del lunes 22 de febrero para el municipio Camagüey, actualmente en fase de transmisión autóctona limitada, con el propósito de detener la transmisión por la Covid-19 y el incremento de casos positivos.

En tal sentido, se prohíbe la entrada y salida a la ciudad cabecera, excepto en casos excepcionales autorizados por el Consejo de Defensa. Para garantizar lo anterior, se habilitarán 35 Puntos de Control en toda la Circunvalación, que abarca una extensión de 40 kilómetros en las direcciones Norte y Sur.

Se procede a la paralización del transporte público urbano, incluidos los trabajadores por cuenta propia, cuyos medios pasarán a prestar servicios en la modalidad de transporte para los trabajadores de las actividades con prioridad, productivas, de servicio y de la salud.

Se mantendrá funcionando el sector del comercio en todas sus modalidades, pero sólo brindará servicios entre las 8.00am y las 5:00pm. Los restaurantes, bares y cafeterías ofrecerán la modalidad de comida para llevar o entrega a domicilio.

Permanecerán cerradas en toda su extensión la Avenida de la Libertad y la calle Maceo durante 7 días y serán las primeras zonas especiales en las que se implementará la vigilancia reforzada, pues se trata de arterias comerciales de alta concentración y movimiento de población.

Por esa razón cesarán en dichas zonas todas las actividades comerciales y de servicios, tanto estatales como por cuenta propia y no se permitirá la circulación de personas después de la ocho de la noche.

A partir de las 6pm de este lunes, se indica lo siguiente:

- Limitar a través de sus puntos de entrada y/o control el movimiento de personas desde y hacia el municipio.
- Se habilitarán oficinas para quienes tengan necesidad de viajar a otros territorios obtengan el permiso correspondiente.
- Los vehículos solo podrán circular al 50% de su capacidad.
- En los próximos 15 días se posponen las reuniones de trabajo no dispensable.
- Prohibido el funcionamiento de centros nocturnos, bares y discotecas después de las 7pm.
- Se incrementa la exigencia sobre la circulación de los menores de edad.
- Los establecimientos de las cadenas de tiendas, servicios de la gastronomía abrirán sólo hasta las 6pm.
- La movilidad de las personas se limita hasta las 8pm.

Extremas medidas en el municipio de Camagüey ante rebrote de la Covid-19

Última actualización: Domingo, 21 Febrero 2021 23:56

Visto: 3024

(Con información de la página en Facebook de Radio Cadena Agramonte y los perfiles de las Periodistas Miozotis Fabelo Pinares y Alicia Sosa Velazquez)